

Fin

Clave: PDL16-19-EJE2-E.2.1.1-ASEBC008

**NOMBRE DEL INDICADOR:**

PORCENTAJE DE CUENTAS PÚBLICAS REVISADAS

TIPO	NIVEL	ART. 77 LPEP-BC
Estratégico ( X )	Impacto ( X ) Resultado ( )	Cobertura ( ) Eficiencia ( ) Eficacia ( X )
Gestión ( )	Producto ( ) Insumo ( )	Impacto Eco-Soc. ( ) Impacto Inst. ( )
		Calidad ( ) Equidad de género ( )

**1. Liga al PDL:**

Eje temático: 2.- Transparencia y rendición de cuentas, para lograr finanzas sanas.

Estrategia(s): 2.1.1 Fortalecer para hacer más eficientes los procesos de fiscalización de las cuentas públicas para que garanticen estándares de calidad y se cumplan las metas de programación, ejecución y formulación de los informes de resultados de las auditorías.

Línea(s) de acción: 2.1.1 .1.- Dar continuidad a la estandarización de las herramientas de revisión de las cuentas públicas tales como; los manuales, procedimientos, lineamientos y guías de auditoría, con el propósito de proponer la uniformidad en los procesos de revisión.

2.1.1 .2.- Actualizar los métodos, sistemas, técnicas y procedimientos que permitan mejorar los resultados del proceso de fiscalización de las cuentas públicas.

2.1.1 .3.- Promover auditorías internas para evaluar la calidad en la aplicación de las herramientas de fiscalización de las cuentas públicas.

2.1.1 .4.- Aplicar el sistema de control de tiempos en el proceso de fiscalización de las cuentas públicas para mejorar los procedimientos y técnicas de revisión.

2.1.1 .5.- Homologar programas y procedimientos de auditoría interna que efectúen los órganos de control de las Entidades Fiscalizables, que permitan una coordinación y complementación efectiva de los esfuerzos institucionales.

**2. Estructura Programática:**

Programa: 002 Fiscalización de las Cuentas Públicas y Responsabilidades Hacendarias.

Unidad Responsable: 200 Auditor Especial de Fiscalización.

Unidad Ejecutora: 210 Dirección de Cumplimiento Financiero.

**3. Objetivo del indicador:**

Medir el impacto de las auditorías para la aprobación de las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas, comparando las cuentas públicas aprobadas contra las cuentas públicas auditadas, para mantener la confianza y credibilidad de los ciudadanos en las instituciones.

**4. Interpretación o lectura:**

A mayor porcentaje de cuentas públicas aprobadas mayor confianza y credibilidad de los ciudadanos hacia la ASE-BC.

**5. Variables:**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS
PCPR	PORCENTAJE DE CUENTAS PÚBLICAS REVISADAS	CUENTA PÚBLICA	SITIO WEB ASEBC OFICIAL
NCPA	NÚMERO DE CUENTAS PÚBLICAS APROBADAS	CUENTA PÚBLICA	Avance POA 2019
NCPT	NÚMERO DE CUENTAS PÚBLICAS AUDITADAS	CUENTA PÚBLICA	POA 2019

<b>6. Fórmula:</b>	$PCPR = \frac{NCPA}{NCPT} \times 100$							
<b>7. Unidad de medida del resultado:</b>	Porcentaje							
<b>8. Rango de valor:</b> (Semaforización)	<table border="1" style="width:100%; text-align: center; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #f08080; color: white;"><b>ROJO</b></td> <td style="background-color: #ffff00; color: black;"><b>AMARILLO</b></td> <td style="background-color: #008000; color: white;"><b>VERDE</b></td> </tr> <tr> <td>0-59</td> <td>60-79</td> <td>80-100</td> </tr> </table>		<b>ROJO</b>	<b>AMARILLO</b>	<b>VERDE</b>	0-59	60-79	80-100
<b>ROJO</b>	<b>AMARILLO</b>	<b>VERDE</b>						
0-59	60-79	80-100						
<b>9. Línea base:</b> Cero	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:33%;">PERIODO</th> <th style="width:33%;">VALOR BASE</th> <th style="width:33%;">VALOR META</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>		PERIODO	VALOR BASE	VALOR META			
PERIODO	VALOR BASE	VALOR META						
<b>10. Meta del indicador:</b>	Anual: 70%	Trienio: 100%						
Incrementar ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Permanecer ( <input type="checkbox"/> ) Disminuir ( <input type="checkbox"/> )								
<b>11. Frecuencia de medición:</b>	Semanal ( <input type="checkbox"/> ) Mensual ( <input type="checkbox"/> ) Trimestral ( <input type="checkbox"/> ) Semestral ( <input type="checkbox"/> ) Anual ( <input checked="" type="checkbox"/> ) Otro _____							
<b>OBSERVACIONES Y GLOSARIO:</b>								
<b>CUENTA PÚBLICA:</b> La información anual que los Entes Públicos presenten al Congreso sobre su gestión financiera, comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, excepto cuando se trate de ejercicios de iniciación de operación, liquidación, fusión, escisión o terminación, la cual se formula e integra en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y demás disposiciones aplicables en la materia. (Art. 5, Fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios)								

VALIDACIÓN DEL INDICADOR	
ELABORÓ	VALIDÓ
Nombre, puesto y firma.	Nombre, puesto y firma.